



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO PILAR DE LA HORADADA

5134 OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2026

ANUNCIO

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2026 DEL AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA

Por Resolución de Alcaldía nº2026001986 de este Ayuntamiento de fecha 29 de junio de 2026, se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan para el año 2026:

TURNO LIBRE FUNCIONARIOS DE CARRERA

Nº	Denominación	Grupo/Subgrupo	Escala	Subescala
1	INGENIERO INDUSTRIAL	A/A2	A.E.	Técnico Medio

Nº	Denominación	Grupo/Subgrupo	Escala	Subescala
1	EDUCADOR SOCIAL	A/A2	A.E.	Técnico Medio

Nº	Denominación	Grupo/Subgrupo	Escala	Subescala
2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C/C2	A.G.	Auxiliar

Nº	Denominación	Grupo/Subgrupo	Escala	Subescala
2	OFICIALES ESPECIALISTAS (Electricidad y Construcción)	C/C2	A.E.	Personal de Oficios

Nº	Denominación	Grupo/Subgrupo	Escala	Subescala
2	CONSERJE*	A.P.	A.G.	Subalterno



***1 plaza en reserva discapacitados**
PERSONAL LABORAL

Nº	Denominación	Grupo/Subgrupo	Escala	Subescala
5	AYUDANTE DE OFICIOS VARIOS	A.P.	A.E	Personal de Oficios

TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA

PERSONAL FUNCIONARIO

Nº	Denominación	Grupo/Subgrupo	Escala	Subescala
3	TÉCNICO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	A/A2	A.G.	Técnico de Gestión

Nº	Denominación	Grupo/Subgrupo	Escala	Subescala
1	INSPECTOR DE POLICÍA LOCAL	A/A2	A.E.	Policía Local

Nº	Denominación	Grupo/Subgrupo	Escala	Subescala
2	OFICIALES DE POLICÍA LOCAL	B	A.E.	Policía Local

Nº	Denominación	Grupo/Subgrupo	Escala	Subescala
10	ADMINISTRATIVOS	C/C1	A.G.	Administrativa

Nº	Denominación	Grupo/Subgrupo	Escala	Subescala
3	OFICIALES ESPECIALISTAS EN ELECTRICIDAD	C/C1	A.E.	Personal de Oficios

Nº	Denominación	Grupo/Subgrupo	Escala	Subescala
3	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	C/C2	A.G	Auxiliar

Nº	Denominación	Grupo/Subgrupo	Escala	Subescala
6	OFICIALES ESPECIALISTAS	C/C2	A.E.	Personal de Oficios

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.



Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternatively o recurso de reposición potestativo ante el Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Elche en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Pilar de la Horadada, El Alcalde-Presidente, Fdo. Jose María Pérez Sánchez.